

DOCENCIA

## Mejorar la inserción laboral

Es necesario facilitar y mejorar la inserción del estudiantado universitario en el mercado laboral mediante títulos duales: Grado Dual y Máster Dual. El programa de formación dual debería realizarse en una empresa o entidad con la que se suscribirá un convenio, y consistirá en la ejecución de un contrato laboral con el o la estudiante por una duración igual, al menos, que la del programa de formación dual necesario para obtener la mención dual. Dicho contrato tendrá por objeto la realización de cometidos que estén directamente relacionados con los

estudios de Grado o Máster que esté realizando el estudiantado.

La Formación Dual debería contemplar que entre el 25 y el 50 por ciento de los créditos de Grado consistan en la ejecución del contrato laboral. En el caso del Máster, al menos el 40 por ciento de los créditos, o como mínimo 30 créditos ECTS. La adaptación a la Formación Dual debería ser certificada por una agencia de evaluación de la calidad con competencias en verificación y acreditación de titulaciones.

